



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de marzo de 2023

Señores

**COMISION NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO**

Presente

**REFERENCIA: HECHO RELEVANTE - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes en representación **de IRSA INVERSIONES Y
REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA** con relación al tema de referencia.

En tal sentido, vengo a informar que el Directorio de la Sociedad, ha resuelto convocar a **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas** a ser celebrada el **día 27 de abril de 2023 a las 10:00 horas**, la que se realizará bajo modalidad a distancia desde la sede social sita en Carlos María Della Paolera 261 Piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se garantizará la posibilidad de participación de forma presencial de aquellos accionistas que así lo dispongan al momento de comunicar su asistencia a asamblea y/o hasta el día del cierre del plazo legal previsto para la comunicación de asistencia, conforme el contenido del siguiente orden del día:

1. ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.
2. CONSIDERACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA SUMA DE \$811.122.208 A LA SUMA DE \$7.363.527.208 MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN PARCIAL DE LA CUENTA PRIMA DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE EMISION DE ACCIONES LIBERADAS POR LA CANTIDAD DE 6.552.405.000 A DISTRIBUIR ENTRE LOS ACCIONISTAS TITULARES DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN A LA FECHA DE LA LIQUIDACIÓN, EN PROPORCIÓN A SUS TENENCIAS ACCIONARIAS.
3. CONSIDERACIÓN DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL POR CAMBIO EN EL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA SUMA DE \$1 (PESOS UNO) A LA SUMA DE \$10 (PESOS DIEZ).
4. CONSIDERACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO POR HASTA LA SUMA DE \$21.900.000.000 (PESOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS MILLONES) CON CARGO A LA RESERVA FACULTATIVA CONSTITUIDA EN LA ASAMBLEA CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2022 SOBRE LOS RESULTADOS



CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2022.

5. AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCIÓN DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES Y LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA.

Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto en el artículo vigésimo cuarto del estatuto social y las Normas de Comisión Nacional de Valores, la asamblea de accionistas se celebrará bajo modalidad a distancia desde la sede social sita en Carlos María Della Paolera 261 Piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se garantizará la posibilidad de participación de forma presencial de aquellos accionistas que así lo dispongan al momento de comunicar su asistencia a asamblea y/o hasta el día del cierre del plazo legal previsto para la comunicación de asistencia. A tales efectos se establece la casilla de correo l.huidobro@zbv.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 21 de abril de 2023 a las 15:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentra a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse representados mediante representante legal y/o apoderados, los accionistas que decidan participar a distancia deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso hasta el día 21 de abril de 2023 (conf. art. 238 Ley General de Sociedades), los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la personería, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Por su parte, los representantes de los accionistas que decidan participar de forma presencial, podrán acreditar tal carácter presentando la documentación habilitante ante la emisora el mismo día de la asamblea. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de



acciones con las que votarán. Al tratar el punto tercero del orden del día la asamblea extraordinaria sesionará en carácter de extraordinaria y se requerirá un quórum del 60%. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus representantes acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos, entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión.

Sin otro particular los saludo atentamente

Lucila Huidobro
Apoderada